

– SURESTE LIMPIO YA –

POR UN AIRE SALUDABLE EN LA COMARCA HENARES-JARAMA

En el sureste de la Comunidad de Madrid las políticas de mejora ambiental han brillado por su ausencia desde la propia existencia de la Comunidad. Las consecuencias inducidas son evidentes: un deterioro del medio ambiente que está afectando a la salud de sus ciudadanos. Este grupo de trabajo creado como iniciativa ciudadana con la participación de diferentes asociaciones vecinales y colectivos sociales y ecologistas, pretende visibilizar una situación cada vez más preocupante de emergencia ambiental sufrida por toda la comarca, y a su vez, tiene por objetivo proponer soluciones para la descontaminación y la recuperación de un extenso territorio mejorando la calidad de vida de sus habitantes y su entorno natural.

El Observatorio de Sostenibilidad en su informe anual señala que Coslada, según datos recientes del medidor (anteriores al Covid-19) es la zona de España con el mayor índice de NO₂ en el aire¹, alcanzando una concentración anual de 39,16 µg/m³ en 2019, rozando el límite legal de 40 µg/m³. El dato debería ser lo suficientemente preocupante para actuar de inmediato, por cuanto el dióxido de nitrógeno es uno de los principales contaminantes en cuanto a su influencia sobre nuestra salud junto a las partículas en suspensión (PM) y el ozono troposférico (O₃).

Sin embargo, la situación no es nueva, no es algo puntual, sino un problema endémico que arrastra la comarca desde hace décadas. Ecologistas en Acción en su informe anual del 2009 sobre la calidad del aire en la Comunidad de Madrid indicaba que el valor límite legal de NO₂ para ese año, fijado en 42 µg/m³, se superó en 3 estaciones de la Comunidad de Madrid: Madrid Ciudad (55), Coslada (48) y Getafe (43).

El Informe de Calidad del Aire de 2018 elaborado por la Consejería de Medio Ambiente reveló que Coslada fue el segundo más contaminado sólo por detrás de la capital, siendo además la única zona fuera del área metropolitana que en 2018 siguió superando los límites máximos de emisiones de dióxido de nitrógeno (NO₂) permitidos por la legislación española y de la Unión Europea. El medidor instalado junto al polideportivo Valleaguado de este municipio alcanzó los 41 microgramos de NO₂ por metro cúbico de media anual, un punto por encima de la frontera numérica a partir de la que la legislación establece un problema para la salud. En 2016 y 2017 esta estación de medición de calidad del aire alcanzó una media anual de NO₂ de 47 µg/m³.

Es decir, la situación límite de contaminación por NO₂, lejos de resolverse, se ha cronificado en la última década.

Y esos datos son referidos solo a un contaminante. La situación es también preocupante en relación a las partículas en suspensión y acuciante en cuanto al ozono troposférico.

La Agencia Europea del Medio Ambiente estima que cada año mueren prematuramente por la contaminación más de 30.000 personas en España. Esto significa que en nuestro país en los últimos 5 años habrá muerto prematuramente una población similar a la suma de todos los vecinos que viven en Coslada, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo (más de 150.000 habitantes). La carga global de enfermedades y muertes prematuras relacionadas con la contaminación medioambiental ya es tres veces mayor que la que representan el SIDA, la tuberculosis y la malaria juntos.

Esta problemática ya se ha puesto sobre la mesa innumerables veces, muestra de ello es el informe que realizó la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid en Junio de

2009, en el que se declaraba que el llamado Plan Azul presentado por el gobierno regional en 2005 había resultado ser un rotundo fracaso, debido a que no ponía coto al principal contaminador del aire madrileño: el intenso tráfico de automóviles.

Y es que, al fin y al cabo, la contaminación tiene su origen, en su mayor parte en el tráfico rodado. Desde 2010, es obligatorio cumplir con los valores límite fijados por la Unión Europea, so pena de multa multimillonaria. De hecho, en la actualidad el reino de España se encuentra inmerso en un proceso judicial europeo por los incumplimientos reiterados de la norma de calidad del aire.

Sin embargo nuestra comarca sigue incumpliendo de forma reiterada esos niveles, sin que se vean actuaciones preventivas que lo eviten.

Vecinas y vecinos llevamos décadas denunciando esta situación y décadas sufriendo la desidia por parte de las administraciones públicas que, como demuestran los numerosos informes publicados en todos estos años, no están tomando las medidas oportunas.

El artículo 43 de la Constitución Española dice “Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”.

Parece claro que si después de todos estos años seguimos encabezando la lista de las ciudades y zonas con peor calidad del aire, significa que las distintas Administraciones Públicas no están dando cumplimiento a lo que dicta nuestra carta magna en algo tan importante como es velar por la salud de su ciudadanía. Dejando desamparada a la vecindad de la comarca, dejando que mueran prematuramente, sin adoptar medidas eficaces, sin priorizar la salud a cualquier otro asunto.

Los abajo aquí firmantes exigimos a las distintas Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Comunidad de Madrid y Ministerios afectados, Sanidad, Medio Ambiente, Transportes, Movilidad, Transición Ecológica, Agenda 2030) planes concretos que prevengan la mala calidad del aire que daña la salud pública de las ciudadanas y ciudadanos de la comarca. Se justifican actuaciones y compromisos de calendario para su ejecución.

Con esa finalidad, apuntamos el siguiente listado de medidas, por nivel de urgencia y posibilidad de implementación, aunque debería ampliarse si no fueran suficientes:

1. Ejecución inmediata del proyectado Bus VAO de la A2.
2. Revisar la red de líneas de autobuses para mejorar su eficiencia y adaptación a las necesidades actuales de la ciudadanía.
3. Impulsar los modos de desplazamientos no contaminantes, peatonales y ciclables.
4. Planes de movilidad urbana sostenible en todos los municipios, creando zonas de bajas emisiones como se establece en la declaración estatal de emergencia climática.
5. Transporte público que comunique la comarca con la zona norte de Madrid (Chamartín, Sanchinarro, San Sebastián de los Reyes...)
6. Construcción de un apeadero de Cercanías en el Polígono Industrial de San Fernando de Henares.

7. Eliminación de los proyectos de Centros y Parques Comerciales basados en el uso del vehículo particular.
8. Sistema de vigilancia municipal de la prohibición del uso del aeropuerto de Barajas en su configuración sur, salvo causas excepcionales.
9. Reducir el uso del aeropuerto por las aeronaves más contaminantes mediante etiquetado de estas y altas tasas vinculadas a sus emisiones
10. Plan integral de rehabilitación de los edificios públicos y privados con baja eficiencia térmica. Destinando ayudas directas para mejoras de fachadas y cerramientos.
11. Plan de ayudas para sustitución de calderas más contaminantes, tanto en edificios públicos como privados.
12. Fortalecer el Parque Regional del Sureste como gran sumidero de CO₂, ampliando y mejorando su masa forestal con especies autóctonas.
13. Reforestar todos los espacios públicos, pequeños medianos o grandes, susceptibles de plantación.
14. Desarrollar, una amplia zona verde junto a la M40 entre la R3 y la M21 para mitigar la llegada de contaminantes de la capital a la comarca y conexiones con los espacios naturales cercanos.
15. Plan de sustitución de los vehículos de la Administración Pública, servicios de autobuses y empresas que den servicio a la Administración Pública, por vehículos no contaminantes.
16. Medidas por parte del ayuntamiento de Madrid para paliar el aumento de la contaminación como consecuencia de los desarrollos urbanísticos del Sureste (Cañaveral, Ahijones, Berrocales...).
17. Creación de zonas de bajas emisiones mediante reducción del uso de vehículos contaminantes en los desarrollos del Sureste y creación de infraestructuras de transporte público.
18. Eliminación de la incineradora de Valdemingómez y desarrollo de política de gestión de residuos urbanos sostenible.
19. Integración la variable del cambio climático en la política fiscal.
20. Instalación de estación de control de la contaminación en San Fernando de Henares.
21. Planes municipales de información ciudadana sobre contaminación, origen, efectos, medidas preventivas, participación ciudadana.

Las siguientes asociaciones y colectivos ya se han adherido a esta a esta iniciativa y exigen el cumplimiento de al menos las 21 medidas señaladas.

Alerce (Torrejón de Ardoz)

AAVV Barrio de la Estación (Coslada)

AAVV Barrio de Puerto (Coslada)
AAVV EL Cerro (Coslada)
AAVV Fleming (Coslada)
AAVV Jarama (San Fernando de Henares)
AAVV La Espinilla (Coslada)
AAVV Mejorada del Campo (Mejorada del Campo)
AAVV Parque Henares (San Fernando de Henares)
AAVV San Fernando (San Fernando de Henares)
Coslada Accesible (Coslada)
Coordinadora Vecinal de Ciudad 70 (Coslada)
Ecologistas en acción
Enmienda_limpia_tu_mierda
Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)
Plataforma Agora (San Fernando de Henares)
Plataforma cívica San Fernando de Henares
Plataforma contra la Contaminación del Aeropuerto
Plataforma Torrejón por el Clima
Plataforma del Humedal.
OK Planet
Rivas Aire Limpio

Sureste abril 2021